223017 R. Dir. 25/4.157 HL/II

Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS PABLO VARELA. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

\_\_\_\_\_\_

Montevideo, 26 de enero de 2023.

# VISTO:

La solicitud de devolución de proventos portuarios presentada por la firma Despachante de Aduanas Pablo Varela.

### **RESULTANDO:**

- I. Que la referida firma solicita la devolución del pago en demasía realizado en Factura N° 3178726 por la liquidación del DUA 001-049212-2020 correspondiente a una importación en Admisión Temporaria. Dicho DUA fue regularizado con el DUA 001-2022-185957 régimen de importación tipo 1Z.
- II. Que por tratarse de un Proyecto de Inversión, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas 3040 del 28/10/2021, le corresponde la aplicación de la tarifa de bienes de capital.

### CONSIDERANDO:

- I) Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución de acuerdo al siguiente detalle:
  - Corresponde la devolución del saldo de la Factura N° 3178726, tarifa 14114 (Mercadería desembarcada) por la suma de USD 634 y devolución de USD 611 por los conceptos ANSE Ley N°15.097.
- II) Que la devolución de Ley ANSE se tramitará ante la Contaduría General de la Nación dado que los montos por este concepto ya fueron vertidos a la misma.

## ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.157, celebrada en el día de la fecha;

### **RESUELVE:**

- 1. Emitir Nota de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Pablo Varela, asociada a la Factura N° 3178726 tarifa 14114 por la suma de USD 634 (dólares estadounidenses seiscientos treinta y cuatro con 00/100).
- 2. Tramitar la devolución por concepto de Ley ANSE ante la Contaduría General de la Nación.

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.